# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código :20438509039Fecha de envío :03/05/2023Nombre o Razón social :COMPURED S.A.CHora de envío :15:32:11

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

La Entidad solicita procesadores que se encuentran descontinuados por lo tanto no se cuenta con garantía ni soporte vigente por parte de ningún fabricante reconocido en el mercado tecnológico, por lo expuesto se pide a la Entidad que el equipo a ofertar deberá incluir procesadores de tercera o cuarta generación que actualmente se encuentran vigentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5. Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, ya que la entidad confirma que de la familia de procesadores requeridos en las especificaciones ténicas adjuntas en las bases , si existen procesadores de 3ra y/o 4ta generación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión:

09/05/2023 04:08

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:32:11

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Respecto al núcleo de procesador disponible, la Entidad indica de 4 a 28 núcleos, dicha característica no es clara ya que existen muchos procesadores que cumplen con lo solicitado, se pide a la Entidad retirar dicha precisión ya que no guarda congruencia con lo solicitado en el apartado de procesador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5. Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, ya que la cantidad requerida de núcleos totales del procesador (16 núcleso) se encuentra dentro del rango requerido en el apartado del servidor (De 4 a 28 núcleos).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:32:11

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Respecto a la caché del procesador, la Entidad indica que sea de 8.25 a 38.50 MB L3 sin embargo existen muchos procesadores que pueden cumplir con lo indicado además de ello hoy en día hay procesadores de ultima generación que superan el rango de caché pedido, se pide retirar dicho punto ya que no guarda congruencia con los solicitado en el apartado de procesador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5. Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, ya que el caché del procesador solicitado (22 MB) se encuentra dentro del rango requerido en el apartado del servidor (De 8.25 a 38.50 MB L3).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:32:11

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Respecto al tipo de memoria la Entidad indica HPE Smart Memory con memoria persistente Intel Optane opcional, esta terminología es propia del fabricante HPE lo cual se evidencia un claro direccionamiento hacia dicha marca y prohíbe totalmente la libre participación de otros fabricantes, por lo tanto se pide a la Entidad retirar dicha precisión con el fin de obtener una mayor pluralidad de ofertas. Esto en base al Art. 29.4 del RLCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5. Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29.4 del RLCE

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, ya que el servidor que se requiere está destinado para la alta disponibilidad y es para homologar la infraestructura tecnológica del Data center del Hospital Regional de Ayacucho; Asimismo, está amparado en el articulo 16.2 de la ley 30225 que establece: " Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria" y además de ello de la indagacion de mercado, se evidencia que existe una pluralidad de proveedores en el mercado nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:32:11

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

La Entidad solicita capacidad de NVDIMM de 16GB, sin embargo en la capacidad de memoria solicitan 32GB, se pide a la Entidad aclarar dicho punto o de lo contrario retirar dicha precisión ya que no guarda congruencia con lo solicitado en el apartado de memoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5. Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, sin embargo la entidad ACLARA, que la NVDIMM de 16GB viene incluido en el servidor y que las 5 Unid. de 32GB que se estan solicitando son componentes adicionales .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:32:11

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Respecto a la gestión de infraestructura la Entidad indica ILO Standard con aprovisionamiento inteligente (integrado), se informa que dicha característica es propia de un solo fabricante este es HPE, lo cual evidencia un claro direccionamiento hacia dicha marca y prohíbe totalmente la libre participación de los demás fabricantes, por lo tanto se pide a la Entidad retirar dicha característica e incluir que el equipo deberá contar con un puerto para la gestión y/o administración remota.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5. Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29.4 del RLCE

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, ya que el servidor que se requiere esta destinado para alta disponibilidad y es para homologar la infraestructura tecnológica del Data center del Hospital Regional de Ayacucho; Asimismo, está amparado en el articulo 16.2 de la ley 30225 que establece: " Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria" y además de ello, se evidencia que existe una pluralidad de proveedores en el mercado nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:32:11

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Respecto a las fuentes de poder la Entidad pide que esta sea de 800 w, sin embargo hoy en día muchos fabricantes manejan fuentes de poder con mayor potencia de la solicitada en servidores de última generación, se pide a la Entidad considerar fuentes de mínimo 800w.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5. Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad ACOGE A LA OBSERVACIÓN, por lo que se modificara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACION: 2 FUENTES DE ALIMENTACION COMO MINIMO DE 800W

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:32:11

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Respecto al procesador la Entidad indica que este tenga TDP de 150 W, sin embargo, hoy en día los procesadores de última generación manejan TDP superiores a los 150 W, se pide a la Entidad considerar procesadores que tengan un TDP mínimo de 150 W.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5. Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad ACOGE A LA OBSERVACIÓN, por lo que se modificara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TPD: COMO MINIMO DE 150W

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:32:11

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Respecto a la tarjeta de red solicitada, la Entidad indica un tipo de bus PCIe 2.1 x4, sin embargo se informa que hoy en día los equipos de última generación cuentan con PCIe 3.0 x8 o x16, se pide a la Entidad tomar en cuenta lo indicado ya que lo solicitado se encuentra descontinuado y no es beneficioso para la Entidad contar con equipos obsoletos que no tienen respaldo por parte de ningún fabricante. Vulnerando los Principios que rigen las Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5. Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad ACOGE PARCIALMENTE A LA OBSERVACIÓN, por lo que se modificara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TIPO DE BUS: IGUAL Y/O SUPERIOR A Pcle 2.1X4

AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Fecha de envío : Ruc/código: 20438509039 03/05/2023

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C 15:32:11 Hora de envío:

Consulta: **Nro.** 10 Consulta/Observación:

La Entidad indica respecto a la tarjeta de red que este tenga un formato Stand Up, se pide a la Entidad indicar a que hace referencia dicho punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5. Literal: -Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad ACLARA, que el formato se refiere al tamaño del componente, sin embargo, considerar que la tarjeta viene integrado al servidor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código :20438509039Fecha de envío :03/05/2023Nombre o Razón social :COMPURED S.A.CHora de envío :15:32:11

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Respecto a la transferencia de conocimientos, confirmar si dicha capacitación podrá ser de manera virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10. Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad ACLARA, que la capacitación si podrá ser de manera virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código :20438509039Fecha de envío :03/05/2023Nombre o Razón social :COMPURED S.A.CHora de envío :15:32:11

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se pide a la Entidad indicar si se deberá incluir instalación del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5. Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad ACLARA , que no se incluye la instalación del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20438509039 Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : COMPURED S.A.C Hora de envío : 15:32:11

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

La Entidad solicita un plazo de entrega de 30 días calendario, sin embargo, por las características solicitadas no es posible que se pueda entregar en el tiempo estipulado ya que actualmente existe una escasez de componentes tecnológicos, incluidos circuitos controladoras, RAIDs, discos, etc. Esta situación imprevisible ha afectado las fechas de envío y ha aumentado los tiempos de entrega, situación que es de público conocimiento a nivel mundial. Por lo expuesto, con el objetivo de no limitar la pluralidad de ofertas y salvaguardar la finalidad pública de la presente contratación, se solicita considerar un plazo de entrega de 60 días calendario en virtud de los criterios de razonabilidad y objetividad, y los principios que rigen las contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8. Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad ACOGE LA OBSERVACIÓN, por lo que se modificara en las bases integradas.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO: EL SERVIDOR CON TODOS SUS COMPONENTES Y SU CARTA DE GARANTIA SERA ENTREGADO EN UN PLAZO DE HASTA 60 DIAS CALENDARIOS. DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA CANCELACION SE EFECTUARA EN PAGO UNICO

Fecha de Impresión:

09/05/2023 04:08

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20601423295 Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. - Hora de envío : 16:05:24

TECHSOLAD S.A.C.

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Solicitan una tarjeta de red de 4 puertos de 1Gb, Sírvase confirmar que esta se refiere a la tarjeta que viene integrada al

servidor, el cual trae los 4 puertos de red de 1Gb.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, la entidad ACLARA que la tarjeta de red es la que viene integrada al servidor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Fecha de envío : Ruc/código: 20601423295 03/05/2023 TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. -16:05:24

TECHSOLAD S.A.C.

Consulta: **Nro.** 15 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Debido a que aun no se normaliza la disponibilidad de los equipo y soluciones informáticas por el desabastecimiento de

Hora de envío:

componentes, sirva a confirmar que el plazo de entrega se ampliará a 90 días.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad SE ACOGE PARCIALMENTE A LA OBSERVACIÓN, por lo que se modificara en las bases integradas.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO: EL SERVIDOR CON TODOS SUS COMPONENTES Y SU CARTA DE GARANTIA SERA ENTREGADO EN UN PLAZO DE HASTA 60 DIAS CALENDARIOS. DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA CANCELACION SE EFECTUARA EN PAGO UNICO

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Ruc/código : 20601423295 Fecha de envío : 03/05/2023

Nombre o Razón social : TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. - Hora de envío : 16:05:24

TECHSOLAD S.A.C.

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Señores del comité, sírvase confirmar que el alcance y responsabilidad del postor ganador culmina con la entrega del bien, por lo que no incluye la instalación física ni lógica, tampoco incluye el provisionamiento del sistema operativo como Windows Server, así mismo, tampoco la configuración lógica de los discos (Raid).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, la entidad ACLARA que de la instalación física, lógica y configuración se encargará la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

AS-SM-19-2023-HRA/OEC-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de un servidor para el data center del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel Mariscal Llerena

Fecha de envío : Ruc/código: 20601423295 03/05/2023 16:05:24

TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. -Hora de envío : Nombre o Razón social:

TECHSOLAD S.A.C.

Consulta: **Nro.** 17 Consulta/Observación:

Señores del comité sírvase confirmar que la entidad cuenta con el sistema operativo para el servidor, por lo que el postor ganador no proveerá este licenciamiento.

Sección: General Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, la entidad ACLARA que cuenta con la licencia del sistema operativo del servidor, lo cual no sera necesario que el postor ganador provea este licenciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null